

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

TOMO I.

Pachuca.--Domingo 7 de Marzo de 1869.

NUM. 2.

CIRCULAR.

El ciudadano gobernador ha acordado que las leyes, decretos y demas disposiciones de las autoridades de la Federacion y del Estado, sean obligatorias por el hecho de publicarse en el *Periodico Oficial* del gobierno del Estado.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 2 de 1869.—Zobert.—Ciudadano gefe político del Distrito de.....

CONDICIONES.

Este periódico se publica los domingos y miércoles á las doce del dia.

El precio de suscripcion para el Estado, será el de cincuenta centavos cada mes, y fuera de él sesenta y dos y medio, franco de porte.

La administracion del periódico está á cargo del C. Marcelino García, quien firmará los recibos de suscripcion y despachará los negocios relativos al periódico.

Se reciben las suscripciones en esta capital, en el despacho de la imprenta, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de interés general. Los de interés particular á precios convencionales.

REMITIDO

INAUGURACION DEL INSTITUTO LITERARIO Y ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

El teatro, espléndidamente iluminado, vestido de gala con banderolas y cortinas en que se ostentaban ufanos los colores nacionales, que mezclados con adornos de laurel, como que simbolizaban el triunfo de la civilizacion y la libertad, estaba pleno de bellas cuyas miradas y sonrisas preludivan el encanto de la fiesta. El salon dispuesto en el foro con sencillez y elegancia, esperaba al C. Gobernador, que conforme al programa se presentó á las ocho acompañado de la junta directiva de la sociedad de instruccion, de las autoridades y del director y catedráticos del nuevo Instituto.

La música militar abrió la escena con la marcha Zaragoza, emblema del valor y patriotismo de los mexicanos.

El secretario de la Sociedad C. Agustín Cárdenas, en estilo correcto y oficial, dió cuenta del origen y trabajos de la Sociedad, anunciando como fruto de sus afanos una nueva era de bienestar y progreso con el establecimiento científico en que se estudiarán las carreras de Agrimensor, Mecánico, Minero, Agricultor, Veterinario, Farmacéutico, Comerciante, Maestro de obras; los estudios preparatorios para Medicina y Abogacía, y diversos artes y oficios. Tres dis-

ursos pronunciados con entusiasmo por el presidente y socios, Lic. Ignacio Duran, Ignacio Otero y Félix Vergara, pintaron en sentidas y elocuentes frases la felicidad y abundancia que esparcirá en el naciente Estado el almácigo científico donde las semillas de la ciencia, de la honradez y de la industria sembradas en el cerebro de los jóvenes, como en un terreno vírgen, darán óptimos y sazonados frutos. Dos poesías declamadas por los CC. Angel M. Hermosillo y Lic. Pedro Robles conmovieron hasta el entusiasmo y arrancaron aplausos de la concurrencia.

Los esfuerzos de la Sociedad protectora de la instruccion hubieran aparecido sin encanto, y opacos, si el amor, alma del mundo viviente, no hubiese venido en su ayuda: las Sritas. Escárcega y Matus amantes del adelanto de Pachuca, amenizaron la fiesta con dulces y armoniosas vibraciones, arrancadas al piano con sus flexibles dedos. El C. Paz Arvide llenó el espacio con los acordes sonoros de su voz. Pero el cariño hace milagros: el C. Agustín Ciliceo movido por una carta amistosa del C. Gobernador, que recibió el dia 2 en México, abandonó repentinamente sus negocios con perjuicio de sus intereses, venció incalculables obstáculos, y el dia 3 llegó á Pachuca con las simpáticas Sritas. Leonardi y Vallejo. Estos ruisñores llenaron cinco veces con sus melodiosos cantos los espacios que dejaban los discursos encantando el oido y arrobando el corazon. Fueron en verdad el alma y el júbilo de la funcion.

Esta terminó con un pequeño discurso que pronunció el C. Gobernador, en el cual manifestó la importancia que da á la instruccion de los habitantes del Estado, como base de su prosperidad, engrandecimiento y buen gobierno, dando un voto de gracias á la junta directiva de la Sociedad protectora de la instruccion secundaria en el nuevo Estado por la feliz idea de haber planteado el Instituto. Pachuca y todo el Estado son deudores de su felicidad por el inestimable bien de tal plantel científico al C. Juan C. Doria, que tan ilustrado como valiente, desenvaina con la misma facilidad la espada en defensa de la patria, de la libertad ó de las garantías de los ciudadanos, como inscribe con la pluma entre las glorias de su gobierno la validez legal del Instituto, autorizando no solo las carreras que señalaba la ley al

de Toluca, sino que desoyendo el parecer de personas timoratas, autorizó tambien las nuevas carreras de Mecánico, Minero, Veterinario, Farmacéutico y Maestro de obras. Tal proceder le valdrá mas tarde el justo título de *benemérito* del Estado de Hidalgo. Yo como amigo de las letras y á nombre de la juventud beneficiada consigno en estos renglones un voto de gratitud al ciudadano que, despues de haber vencido varias veces al ejército franco-traidor, aun permanece coronel. ¡Plegue al cielo que jamas eleve su grado militar, y que ciña su frente con una corona de siemprevivas tejida con la instruccion y el desarrollo de la inteligencia de sus gobernados!

Suplico á vd. ciudadano editor del *Periodico Oficial* inserte mis desaliñados renglones escritos en testimonio de verdad, y publique los cinco escritos que le adjunto.

Su atento servidor Q. S. M. B.—M. Guerrero.

El C. Agustín Cárdenas pronunció el siguiente discurso:

Por obsequiar un acuerdo espreso de la Sociedad protectora de la instruccion secundaria del Estado de Hidalgo, de quien tengo el honor de ser secretario, voy á hacer una ligera reseña del origen de la Asociacion, del objeto que desde un principio se propuso, de los trabajos que ha emprendido, y de los resultados que éstos han producido hasta la fecha, con el fin de que sean conocidos en el público.

El origen de la Sociedad, es debido verdaderamente á una rara coincidencia, como paso á manifestar.

Hacia tiempo que en la mente de algunos individuos, germinaba el hermoso pensamiento de establecer en esta ciudad, un plantel de educacion secundaria, en donde la juventud del Estado de Hidalgo, pudiera emprender diversas profesiones, sin los inconvenientes que resultan de tener que ocurrir para ello á puntos distantes de los lugares de su residencia.

Cada uno de esos individuos hacia por su parte la combinacion que le parecia mas conveniente para realizar el pensamiento, cuando por efecto de la casualidad, se comunicaron sus proyectos, y se pusieron en contacto para madurarlos.

Pero como para dar cima á la empresa que meditaban, conocieron desde luego que les faltaban los elementos que se necesitaban para realizarlo, resolvieron formar una Sociedad con ese fin, porque es indudable que de la union nace la fuerza.

Reunida la Asociacion, los motores de la empresa presentaron las bases que les parecieron mas adecuadas para el establecimiento del Instituto, y que en compendio consistian:

1º En el cálculo formado con vista de datos oficiales, sobre el éxito que podria tener el sostenimiento del colegio:

2º En los recursos con que se podria contar para ello, si fuera declarado como del Estado:

3º En el plan de estudios que deboria seguirse en el Instituto; y

4º En el proyecto de organizar debidamente la Sociedad, para que esta pudiera desarrollar el pensamiento en toda su estension.

Aceptadas esas bases por la Asociacion, se procedió desde luego al nombramiento de su junta directiva, cuya mision debe ser la de regularizar los trabajos de aquella, y la de ejecutar las resoluciones que se dieron despues de discutidas. Ademas, se nombraron las comisiones que se creyeron necesarias, para que presentaran los proyectos relativos á los diversos puntos que fuera preciso resolver, para lograr el término de la obra que se iba á acometer.

Como el tiempo era precioso, y no habia por lo mismo que perderlo, la comision de recursos para la apertura y sosten del Instituto, y la de formar el plan de estudios que debia observarse en él, trabajaron sin descanso, y pronto presentaron el resultado de sus conversaciones.

El primer proyecto que se disintió en la Sociedad, y que desde luego se aprobó por su urgencia, fué el formulado por la comision de arbitrios, como que era la base de todas las demas operaciones.

Esta comision, no teniendo carácter oficial, supuesto que se trataba hasta entonces de una empresa particular, no podia consultar la existencia de ningun impuesto público.

En su cortisima esfera, solo le era dado proponer la solicitud de donativos enteramente voluntarios, y la imposicion de cortas pensiones, á los que pretendieran ser alumnos del Instituto.

En consecuencia consultó, que se abrieran suscripciones en el Estado, exultando al efecto el patriotismo y la filantropia de los ciudadanos: que la pension por la enseñanza de los alumnos, que de pronto solo podrian ser externos, se fijara por ahora en cuatro pesos mensuales, sin perjuicio de recibir por menos cantidad á los que á juicio de la junta directiva no pudieran satisfacer aquella, y aun sin pagar ninguna, á los que fueran calificados de insolventes por la propia junta, para que los desgraciados, nunca estuvieran privados de la instruccion que se diere en el colegio.

Bien conoció desde luego la comision que estos recursos no bastarian por sí solos, á cubrir los gastos que tenian que hacerse para lograr el objeto á que estaban destinados; pero no tenia otros medios de qué disponer para proponer unos de mayor cuantía, y ademas, contaba con que no seria en vano el llamado que se hiciera á los ciudadanos, y especialmente á los padres de familia, para contribuir con liberalidad, á una empresa tan grandiosa como útil al Estado todo.